

**AOOM S. A.**  
**INFORME DEL COMISARIO**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

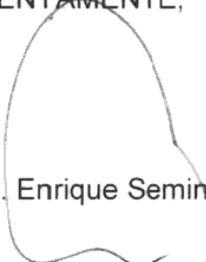
Señores Accionistas y miembros del Directorio de AOOM S. A.

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías he revisado con detenimiento la contabilidad y los estados financieros de la empresa, correspondientes al periodo fiscal que va desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2011 y presento a ustedes el siguiente informe.

- A) La Contabilidad efectuada y los Estados Financieros presentados, están acorde con los principios de las normas NIIF que son de aplicación obligatoria por parte de las compañías sujetas a control y vigilancia por parte de la Superintendencia de Compañías.
- B) Los Estados Financieros, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía.
- C) Los resultados reflejan una pérdida de US \$ 31.544.79 la misma que es razonable tomando en consideración que la Compañía comenzó a operar a partir de Junio de este año y tiene que posicionarse en el mercado.
- D) Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2011.

GUAYAQUIL, 16 DE MARZO DEL 2012

ATENTAMENTE,

  
Ing. Enrique Seminario Rubira